

Cmtano

67



INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO 29-07-2015 0

Al Contestar Cite este Nro.: 2015IE2019 O 1 Fol: 1 Anex: 8

Origen: Sd: 468 - DIRECCION GENERAL/RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA

Destino: DIRECCION GENERAL/PAVA JAVIER

Asunto: REMITE INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO TRIMESTRAL ABRIL A JUNIO DE 2015

Observ.: ANEXO 8 FOLIOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA JAVIER PAVA SANCHEZ
Director IDIGER

DE Diana Constanza Ramírez Ardila
Asesora de Control Interno

ASUNTO Informe Austeridad del Gasto Trimestre abril junio de
2015

Fecha julio 29 de 2015

Cordial saludo Doctor Pava

En cumplimiento de lo establecido en el Programa Anual de Auditorias vigencia 2015, se remite el Informe de Austeridad del Gasto correspondiente al segundo trimestre de 2015

De Acuerdo con la información suministrada desde la Subdirección Corporativa (administrativa y Talento Humano) Oficina Asesora de comunicaciones y tecnologías de la información y de los registros en la base de contratación se establece que en general la entidad mantiene los mismos niveles de consumo y gasto en los diferentes rubros que se analizan, excepto en agua potable donde se presenta un incremento notable que debe ser investigado, dado que no se informa de la posible existencia de daños para que se presenten fugas, como también es necesario determinar las causas ultimas de la tasa de crecimiento del 101% mensual en impresos publicaciones y materiales y suministros

Se recomienda por la Oficina de Control Interno:

1. Establecer puntos de recolección del papel reciclado y hacer capacitaciones para su uso
2. Las comunicaciones internas deben realizarse a través de correo electrónico
3. Debe hacerse publicaciones digitales de los documentos internos
4. Los proyectos de comunicaciones externas deben enviarse por correo electrónico y únicamente imprimir el documento final
5. Mantener políticas de control para el suministro de combustible

Alex
Julio 29.15
A:07Pm



1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno dando continuidad a la obligación de hacer seguimiento a la austeridad en el gasto de acuerdo a la normatividad nacional y distrital y en cumplimiento a su rol de seguimiento y evaluación de acuerdo con la información reportada por los grupos de Talento Humano, Administrativa, Informática y la base de contratación, para el segundo trimestre de 2015.

Teniendo en cuenta que uno de los propósitos de la norma es el de desarrollar una política de austeridad, control y racionalización del gasto público, dentro de un Marco General Normativo, en nuestro Ordenamiento Jurídico se han expedido normas, en aras de establecer una política permanente en esta materia, y específicamente dando responsabilidad a las Oficinas de Control Interno en la verificación de su cumplimiento al interior de la Entidad.

En este sentido, El Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, modifico el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedando así:

“Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo”

Así mismo, mediante Directiva Presidencial 04 de 2012 mediante la cual se establece la estrategia de eficiencia administrativa y lineamientos de la política de cero papel en la administración pública, se define entre otros temas, que las entidades deberán identificar y aplicar buenas prácticas para reducir el consumo de papel, de acuerdo con la Guía disponible en el Programa Gobierno en Línea.

29/07/2015

CUADRO 2
NUMERO DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIO
VIGENTES

PROYECTOS	CORTE 30 DE MARZO	CORTE 30 DE JUNIO	VARIACION
812	1	0	-100,00
970	11	1	-90,91
788	45	3	-93,33
780	52	5	-90,38
785	60	5	-91,67
789	36	7	-80,56
793	12	10	-16,67
729	20	13	-35,00
790	44	16	-63,64
906	62	39	-37,10
203	0	93	0,00
TOTAL	343	192	-44,02

Fuente: Base de contratación IDIGER. Cálculos Control Interno. 2015

Dada la nueva estructura del IDIGER, su funcionalidad y su misión la preponderancia en la contratación por proyectos se ha modificado entre los dos trimestres como se puede ver en las gráficas de Pareto.

En efecto en la gráfica del primer trimestre de 2015 el mayor número de contratos de prestación de servicios se aplican a los proyectos 906, 785, 780, 788, 790, 789 en su orden, en tanto que para el segundo trimestre los proyectos 203 –Fondiger y 906 son los de mayor contratación



29/07/2015

CUADRO 3

CAUSACIÓN CONTRATOS				
CODIGO PRESUPUESTAL	PROYECTO	ENERO MARZO	ABRIL JUNIO	VARIACION %
3311402200729-199	Proyecto 729	309.776.666,67	129.687.333,33	- 58,14
3311402200780-199	Proyecto 780	664.752.366,03	142.283.333,33	- 78,60
3311402200785-201	Proyecto 785	601.373.290,50	362.423.290,50	- 39,73
3311402200788-200	Proyecto 788	561.760.833,33	125.060.788,00	-77,74
3311402200789-201	Proyecto 789	413.139.638,40	120.773.614,83	-70,77
3311402200790-200	Proyecto 790	758.642.367,30	287.755.474,33	- 62,07
3311402200793-201	Proyecto 793	151.900.666,67	56.636.000,00	- 62,72
3311402200812-190	Proyecto 812	16.123.809,52	887.142,86	- 94,50
3311403310906-235	Proyecto 906	904.247.730,95	275.356.994,68	-69,55
3.3.1.14.02.20.970	Proyecto 970	159.375.878,17	47.940.000,00	- 69,92
FONDIGER	Proyecto 203	-	418.041.641,67	-
TOTAL		4.541.093.247,54	1.966.845.613,54	- 56,69

Fuente: Base de contratación IDIGER. Cálculos Control Interno. 2015

2.2. CONSUMO COMBUSTIBLE

Para efectos de evaluar el consumo de combustible se realiza a través de un indicador de rendimiento como es el de Kms por galón

El rendimiento promedio se redujo en un 16% en el segundo trimestre respecto del primero de 2015 y el porcentaje de rendimiento promedio frente al manual es del 56%



29/07/2015

presentan disminución de rendimiento entre los dos trimestres de un 23% y aunque hubo disminución del rendimiento en camionetas y camperos esta reducción fue mucho menor manteniendo rendimiento sobre el manual que supera el 60% igual que las motos.

CUADRO 5
RENDIMIENTO KMS/ GALON POR TIPO DE VEHICULO

TIPO	RENDIMIENTO S/N MANUAL	ENERO MARZO	ABRIL JUNIO	VARIACION TRIMESTRE	% DE RENDIMIENTO SOBRE EL MANUAL
Camión	38	11	7	-36,36	18,42
Camioneta	32	23	22	-4,35	68,75
Campero	42	29	27	-6,90	64,29
Motocicleta	111	87	67	-22,99	60,36

FUENTE. Subdirección Corporativa. IDIGER

En cuanto al uso de vehículos contratados la evolución del gasto aplicado al contrato PS-064 -2014, con duración de 13 meses que inicio el 10 de junio de 2014 por un valor total \$ 351.340.471, presenta el mayor gasto en abril de 2015 con \$ 27.298.130, en lo que respecta al primer semestre de 2015. A corte 09 de julio de 2015 el contrato presenta un saldo de \$24.962.327, tomando en cuenta que el promedio de gasto es de \$19.276.203 mensual en este semestre enero junio de 2015 se estima un déficit proyectado de \$9.638.101,50 hasta el 24 de agosto de 2015

variación del gasto por vehículos alquilados



CUADRO 6
GASTO SEGÚN RUBROS
ABRIL JUNIO 2015

RUBROS	ABRIL	MAYO	JUNIO	II TRIMESTRE
MATERIALES Y SUMINISTROS (\$ 1.373.101	\$ 1.829.015	\$ 3.666.871	\$ 6.868.987
MATERIALES E IMPRESIONES	\$ 219.696	\$ 285.759	\$ 562.347	\$ 1.067.802
PAPEL	\$ 1.592.797	\$ 2.114.774	\$ 4.229.218	\$ 7.936.789
TOTAL	\$ 3.185.594	\$ 4.229.548	\$ 8.458.436	\$ 15.873.578

FUENTE. Subdirección Corporativa. IDIGER

CUADRO 7
GASTO SEGÚN RUBROS
ENERO MARZO 2015

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	I TRIMESTRE
MATERIALES Y SUMINISTROS	290419	913917	1521203	2.725.539,00
IMPRESIONES	167137	111416	55708	334.261,00
PAPEL	1419131	1311484	1405317	4.135.932,00
TOTAL	\$ 1.606.687	\$ 2.336.817	2973228	2.973.228,00

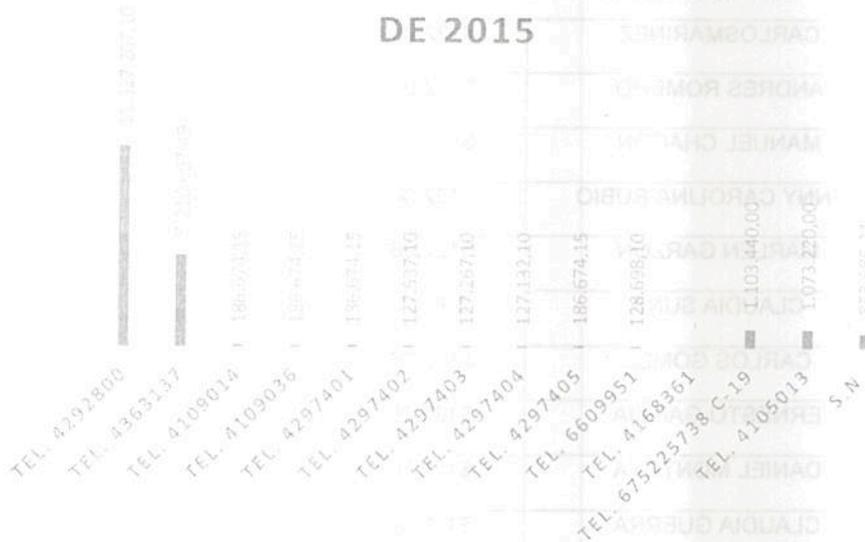
FUENTE. Subdirección Corporativa. IDIGER



La variación entre el II y I trimestre del 2015 muestra un incremento del 533.88%. Siendo el mayor en impresiones con el 319.45%

29/07/2015

PAGOS POR TELEFONO I SEMESTRE DE 2015



2.5 TELEFONIA CELULAR

La telefonía celular tiene un promedio de valor autorizado trimestral I por celular de \$ 94.905 y un promedio trimestral de uso por celular de \$58.878, el promedio porcentual de uso según valor contratado es del 68%, lo cual equivale a decir que se pagaron \$ 2.161.590,00 por planes contratados de telefonía celular en el trimestre que no se usaron, aunque hubo 16 de las 60 líneas que superaron el valor autorizado. (Ver cuadro 9)

CUADRO 9

USO DE TELEFONOS CELULARES SEGÚN VALOR

NO DE TELEFONO	RESPONSABLE	VALOR AUTORIZADO POR CONSUMO TRIMESTRE	VALOR CONSUMO EN EL TRIMESTRE SEGÚN FACTURAS	% DE USO SOBRE VALOR AUTORIZADO
350840182 1	LEONARDO GUERRERO	\$122.062	-	0,00
350840182 2	OSCAR- HERRERA-	\$122.062	-	0,00
350840182 3	TITO ALFEREZ	\$122.062	-	0,00
350840182 4	JAIRO NARANJO	\$122.062	-	0,00
350312844 0	JUAN CAMILO JIMENEZ	\$79.954	-	0,00
350381386 9	YENNY DIAZ	\$79.954	1.643,00	2,05

MARZO-JUNIO 2015

INFORME
AUSTERIDAD DEL GASTO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

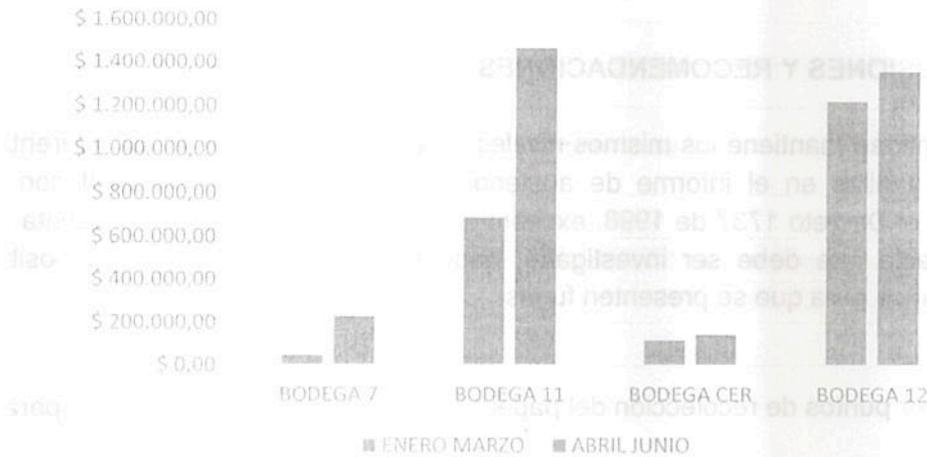
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

29/07/2015

350381359 3	MAURICIO MURCIA	\$79.954	49.725,00	62,19
350381354 7	CATALINA MEJIA VILLEGAS	\$79.954	51.725,00	64,69
350840183 4	NOLVIRA SOTO	\$79.954	53.071,00	66,38
350381357 0	MAURICIO ORJUELA	\$90.614	61.271,00	67,62
350840183 3	CLAUDIA RODRIGUEZ	\$79.954	59.109,00	73,93
350840183 2	DAVID VALDES	\$79.954	59.938,00	74,97
350312843 0	LINA GUERRERO	\$79.954	64.313,00	80,44
350381362 1	DIANA PATRICIA AREVALO	\$90.614	73.167,00	80,75
350312843 6	OSCAR CAÑON	\$79.954	74.167,00	92,76
350312843 1	SUYAPA BARON	\$79.954	74.513,00	93,19
350381353 5	OLGA TIBADUIZA	\$90.614	88.627,00	97,81
350312843 9	JAIRO TORRES	\$79.954	81.993,00	102,55
350381359 0	JUAN CAMILO SANCHEZ	\$90.614	99.115,00	109,38
350381361 6	JAVIER PAVA	\$90.614	100.425,00	110,83
350381356 8	FABIO RUIZ	\$90.614	105.105,00	115,99
350381353 8	BASE- GRUPO	\$79.954	94.770,00	118,53
350840183 5	CLAUDIA ZIMENA JIMENEZ	\$79.954	97.965,00	122,53
350312842 9	CONSTANZA ARDILA	\$79.954	111.664,00	139,66
350312843 5	LINA HERNADEZ	\$79.954	112.455,00	140,65
350381347 5	ARMANDO FONSECA	\$79.954	120.622,00	150,86
350840182 9	FRANCIS MORENO	\$79.954	131.633,00	164,64
350381346 8	DANNY LORENA	\$90.614	150.350,00	165,92
350840183 6	CONSUELO CALDERON	\$90.614	161.452,00	178,18
350840181 1	JUAN JESUS MEZA	\$79.954	142.722,00	178,51
350381388 3	CLAUDIO HOZMAN MORA	\$79.954	145.544,00	182,03
350381349 7	CRISTIAN NUÑEZ	\$90.614	235.310,00	259,68
350840183 7	CLAUDIA GUERRERO	\$90.614	244.276,00	269,58

FUENTE. Subdirección Corporativa. IDIGER

CONSUMO AGUA POTABLE



El consumo per cápita presenta un valor en la bodega 12 de \$80.406 frente a \$6.770 de la bodega 11 y \$5. 271 de la bodega 7

En cuanto al consumo de energía per cápita se encuentra que en la bodega 7 es de \$120.056 y en la bodega 11 de \$83.350, en la bodega doce el pago va incluido en el canon de arrendamiento

CUADRO 11
CONSUMO PERCAPITA DE SERVICIOS PUBLICOS

CODIGO	RUBRO Y SITIO	VALOR FACTURADO	PERSONAS	CONSUMO PERCAPITA
3-1-02-08-02	AGUA POTABLE			
	BODEGA 7	\$ 231.940,00	44	5.271,36
	BODEGA 11	\$ 1.469.100,00	217	6.770,05
	BODEGA CER	\$ 147.640,00		
	BODEGA 12	\$ 1.366.900,00	17	80.405,88
3-1-02-08-01	ENERGIA ELECTRICA			
	BODEGA 7	\$ 5.282.490,00	44	120.056,59
	BODEGA 11	\$ 18.086.940,00	217	83.349,95
	BODEGA CER	\$ 147.828,00		
	BODEGA 12	\$ 0,00	17	0,00

FUENTE. Subdirección Corporativa. IDIGER